

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Suplemento Anual
de los Registros
Administrativos
vinculados a las

MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

ENERO – DICIEMBRE 2015



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Resumen Ejecutivo	5
Registro nacional de convenios de Modalidades Formativas Laborales	7
1. Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima Metropolitana y Resto del País	8
1.1 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales según ámbito geográfico	8
1.2 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima Metropolitana	8
1.3 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en el Resto del País	9
2. Variación del registro de convenios sobre Modalidades Formativas Laborales	10
2.1 Variación trimestral - Lima Metropolitana	10
2.2 Variación trimestral - Resto del País	10
3. Comportamiento anual de los registros de convenios de Modalidades Formativas Laborales, período: 2006 - 2015	12
3.1 Variación Anual del número de convenios registrados por Modalidad Formativa Laboral	13
Glosario	14
Base legal de las Modalidades Formativas Laborales	18
Anexo estadístico	20

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPC), presenta en esta oportunidad el Suplemento Anual de los Registros Administrativos vinculados a las Modalidades Formativas Laborales a nivel nacional, correspondiente al año 2015, a fin de proporcionar información estadística.

Este suplemento, contiene información actualizada sobre los convenios de Modalidades Formativas Laborales (MFL) registrados a nivel nacional, información recopilada de las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a través del formato estadístico (Formato CT-1).

En ese sentido, la DGFPC pone a disposición de los usuarios del sector público y privado, así como de la ciudadanía en general, información desagregada en forma de cuadros estadísticos de las fuentes utilizadas en esta edición.

Se expresa el reconocimiento a las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que proporcionaron la información estadística correspondiente a los convenios de MFL registrados, que ha servido de insumo para el presente documento.

Lima, mayo de 2016

INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento está elaborado con la finalidad que los usuarios del sector público y privado accedan a información estadística y descriptiva del comportamiento de los convenios de MFL presentados por las empresas a favor de los beneficiarios de las mismas, en nuestro país. El presente documento contiene un resumen ejecutivo para una rápida comprensión.

Está dividido en dos secciones; la primera sección contiene, a manera de síntesis, información sobre las diversas Modalidades Formativas Laborales vigentes y la base legal que las sustenta.

La segunda sección, presenta y analiza información referida al registro nacional de convenios de MFL; así como, su variación anual, trimestral y mensual. Presenta también, un comparativo de los convenios de MFL registrados en Lima Metropolitana y el Resto del país. Además, este análisis es complementado con gráficos y cuadros estadísticos.

Este ejemplar, también incluye un anexo estadístico, con información referida al registro de convenios de MFL a nivel nacional.

Para efectos del presente suplemento, se considera como base legal la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, su reglamento y demás normas conexas.

RESUMEN EJECUTIVO

1. Registro Nacional de Convenios de Modalidades Formativas Laborales

A nivel nacional, se registraron un total de 60 506 convenios de MFL durante el periodo de enero a diciembre del año 2015. Los tipos de MFL con mayor número de registro de convenios en regiones fueron Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, seguido de Práctica Profesional.

En este periodo, Lima Metropolitana registró un total de 38 967 convenios, mientras que en el Resto del país¹ se registraron 21 539 convenios de MFL, es decir, Lima Metropolitana concentra más del 64% de convenios registrados a nivel nacional, motivo por el cual se hace un análisis comparativo de éste con el Resto del país.

Asimismo, en Lima Metropolitana la MFL con mayor número de registro de convenios fue la de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales que alcanzó un total de 26 636 convenios, en comparación con el Resto del País donde la Modalidad Formativa Laboral con mayor número de registro de convenios fue la de Prácticas Profesionales con un total de 10 521 convenios.

En lo referido al comportamiento anual, en el año 2015 se registró una disminución del 3,43% de los convenios registrados respecto a lo registrado en el año 2014 (62 658 convenios).

2. Modalidades Formativas Laborales

La Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales², tiene como finalidad coadyuvar a una adecuada y eficaz interconexión entre la oferta formativa y la demanda en el mercado de trabajo; fomentar la formación y capacitación laboral vinculada a los procesos productivos y de servicios, como

¹ Comprende todas las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana.

² Publicada el 24 de mayo de 2005.

un mecanismo de mejoramiento de empleabilidad y de la productividad laboral; así como, proporcionar una formación que desarrolle capacidades para el trabajo, que permita la flexibilidad y favorezca la adaptación de los beneficiarios de la formación a diferentes situaciones laborales.

En atención a lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la mencionada Ley, se aprobó el Decreto Supremo N° 007-2005-TR³, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, el cual hace precisiones en varios aspectos de la referida norma, entre ellos, los derechos de los beneficiarios y obligaciones formales. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-TR⁴, se dictan disposiciones complementarias para el registro de los planes y programas, además de aprobar los modelos y formatos a utilizarse en los procedimientos administrativos sobre Modalidades Formativas Laborales. Posteriormente mediante Resolución Ministerial N° 142-2007-TR⁵, se modifican los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales aprobados por la R.M. N° 069-2007-TR, y finalmente mediante Resolución Ministerial N° 199-2011-TR⁶, se aprueba el Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas de la Modalidad Formativa Laboral de Capacitación Laboral Juvenil.

De la aplicación de la Ley N° 28518 y demás normas conexas, se desprenden, entre otros, el registro vinculado a los convenios, planes y programas de Modalidades Formativas Laborales.

³ Publicado el 19 de setiembre de 2005.

⁴ Publicado el 17 de marzo de 2007.

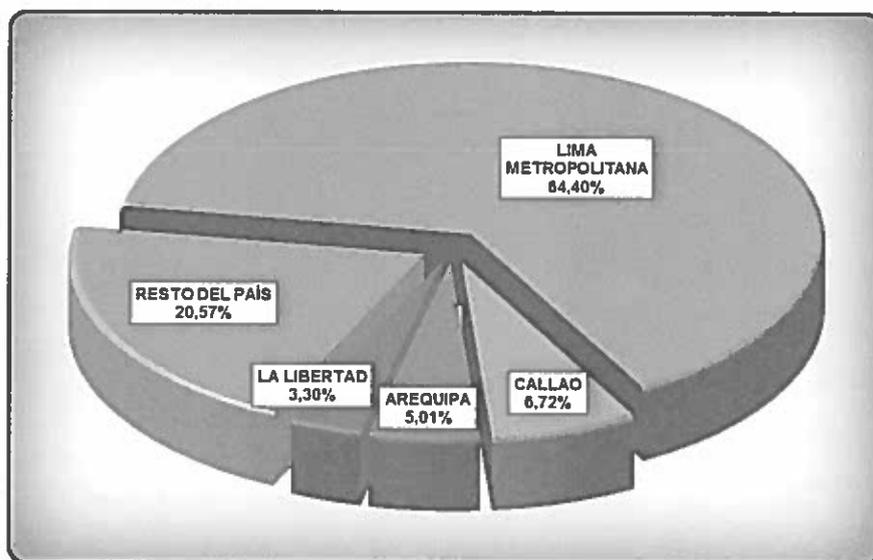
⁵ Publicado el 24 de mayo de 2007.

⁶ Publicado el 16 de julio de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Durante el año 2015, las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, registraron un total de 60 506 convenios de Modalidades Formativas Laborales (ver Anexo N° 01), de los cuales el 64,40% corresponden a Lima Metropolitana, seguido por la región Callao con el 6,72% (ver Gráfico N° 01 y Anexo N° 02).

Gráfico N° 01 PERÚ: REGIONES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE CONVENIOS REGISTRADOS PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015



Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPCL - Área de Estudios.

Asimismo, del total de convenios de MFL registrados durante el periodo señalado en el párrafo anterior, el 58,25% (35 242 convenios) corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, el 33,70% (20 389 convenios) corresponde a la MFL de Práctica Profesional, el 4,89% (2 959 convenios) corresponde a la MFL de Capacitación Laboral Juvenil, el 3,06% (1 850 convenios) corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en la Empresa, el 0,08% (47 convenios) corresponde a la MFL de Pasantía en la Empresa, y el 0,03% (19 convenios) corresponde a las MFL de Actualización para la Reinserción Laboral y Pasantía de Docentes y Catedráticos, ver Anexo N° 02.

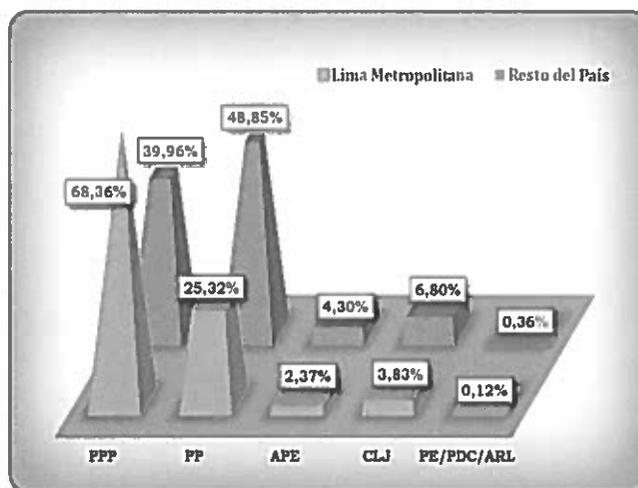
1. REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS

1.1 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales según ámbito geográfico

En el año 2015 Lima Metropolitana registró 38 967 convenios de MFL, lo que equivale a un 28,8% más que el Resto del País, ver Anexo N° 01.

En este mismo año, se han evidenciado grandes diferencias al comparar el número de convenios registrados en Lima Metropolitana y el Resto del País en todas las MFL. En la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional - Prácticas Pre Profesionales, Lima Metropolitana registró 26 636 convenios (68,36%) mientras que en el Resto del país sólo se registraron 8 606 convenios

Gráfico N° 02 PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015



Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPCCL - DFPCCL - Área de Estudios.

(39,96%), presentando una diferencia de más del 28%, ver Anexo N° 05.

Mientras que, en la MFL de Práctica Profesional, Lima Metropolitana registró 9 868 convenios (25,32%), y el Resto del País registró 10 521 convenios (48,85%), mostrando una diferencia de más del 23%, ver Gráfico N° 02.

1.2 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima Metropolitana

En el año 2015, en Lima Metropolitana se registraron 38 967 convenios de Modalidades Formativas Laborales, representando el 64,40% del total de convenios registrados a nivel nacional.

La mayoría de los convenios registrados en Lima Metropolitana se concentran en las MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación

Profesional: Prácticas Pre Profesionales (68,36%) y Práctica Profesional (25,32%), ver Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01 LIMA METROPOLITANA: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

LIMA METROPOLITANA	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		
TOTAL	924	26 636	9 868	1 494	33	0	12	38 967
%	2,37%	68,36%	25,32%	3,83%	0,08%	0,00%	0,03%	100%

Fuente: Información remitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.
Elaboración: DGFPC - DFPC - Área de Estudios.

1.3 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en el Resto del País⁷

Durante el 2015, el Resto del País registró 21 531 convenios de Modalidades Formativas Laborales, lo que representa un total de 35,60% convenios registrados a nivel nacional.

A diferencia de Lima Metropolitana, en el Resto del País la MFL que ocupa el primer puesto en el registro de convenios es Práctica Profesional con el 48,85%, seguido de la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales con 39,96%, ver Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02 PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

RESTO DEL PAÍS ^(*)	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		
TOTAL	926	8 606	10 521	1 465	14	5	2	21 539
%	4,30%	39,96%	48,85%	6,80%	0,06%	0,02%	0,01%	100,00%

(*) Comprende todas las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana.
Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPC - Área de Estudios

⁷ Comprende todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.

2. VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS SOBRE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

2.1 Variación trimestral – Lima Metropolitana

Durante el primer semestre del año 2015, en Lima Metropolitana se registró un total de 20 137 convenios de MFL. Para el segundo semestre de ese mismo año, se registró un total de 18 830 convenios, observándose de esta manera una disminución del 6,49% entre el primer y segundo semestre (ver Cuadro N° 03).

Cuadro N° 03 LIMA METROPOLITANA: VARIACIÓN SEMESTRAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

PERIODO	N° DE CONVENIOS REGISTRADOS	
	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Total semestral	20 137	18 830
Variación semestral		-6,49%(1)

(1) Variación entre el 2do y 1er Semestre.

Fuente: Información remitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

Elaboración: DGFPCCL – DFPCCL – Área de Estudios.

2.2 Variación trimestral – Resto del País⁸

Durante el primer semestre del año, en el Resto del País se registró un total de 11 562 convenios de MFL. Para el segundo semestre del año se registraron 9 973 convenios, observándose de esta manera una disminución del 13,77% entre el primer y segundo semestre (ver Cuadro N° 04).

Cuadro N° 04 RESTO DEL PAÍS: VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2015

PERIODO	N° DE CONVENIOS REGISTRADOS	
	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Total semestral	11 566	9 973
Variación semestral		-13,77%

(*) Comprende todas las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.

(1) Variación entre el 2do y 1er Semestre.

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

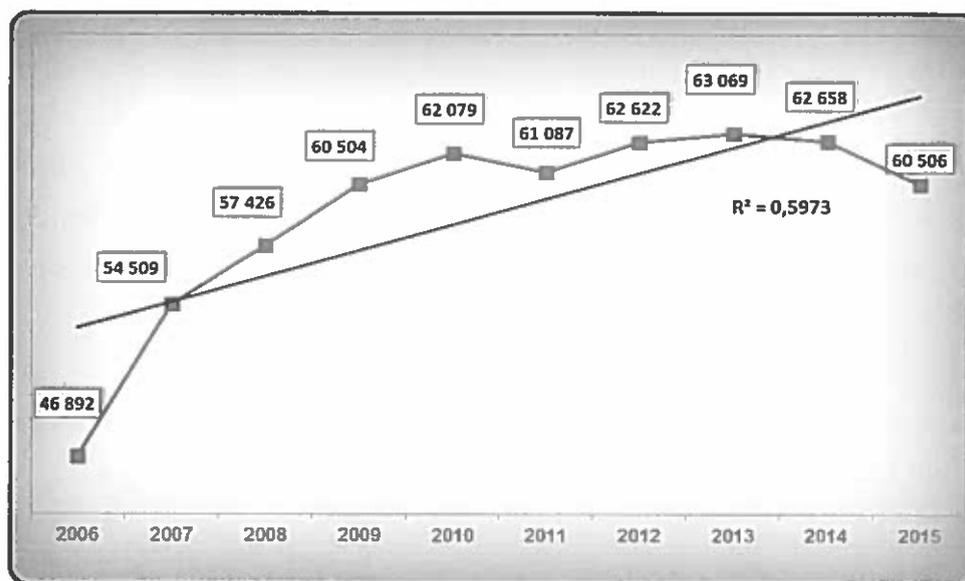
Elaboración: DGFPCCL – DFPCCL – Área de Estudios.

⁸ Comprende todas las regiones excepto Lima Metropolitana.

3. COMPORTAMIENTO ANUAL DE LOS REGISTROS DE CONVENIOS SOBRE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES, PERÍODO: 2006 - 2014

En el período de enero de 2006 a diciembre de 2015, el registro de los convenios ha crecido considerablemente, alcanzando en el 2015 el registro de 60 506 convenios a nivel nacional, a pesar de observarse una disminución del número de registros respecto al 2014, la tendencia es creciente; esto puede deberse al crecimiento de la economía y del empleo, así como al interés por parte de las empresas de contar con personas bajo convenio de MFL, ver Gráfico N° 03.

Gráfico N° 03 PERÚ: REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: ENERO 2006 - DICIEMBRE 2015

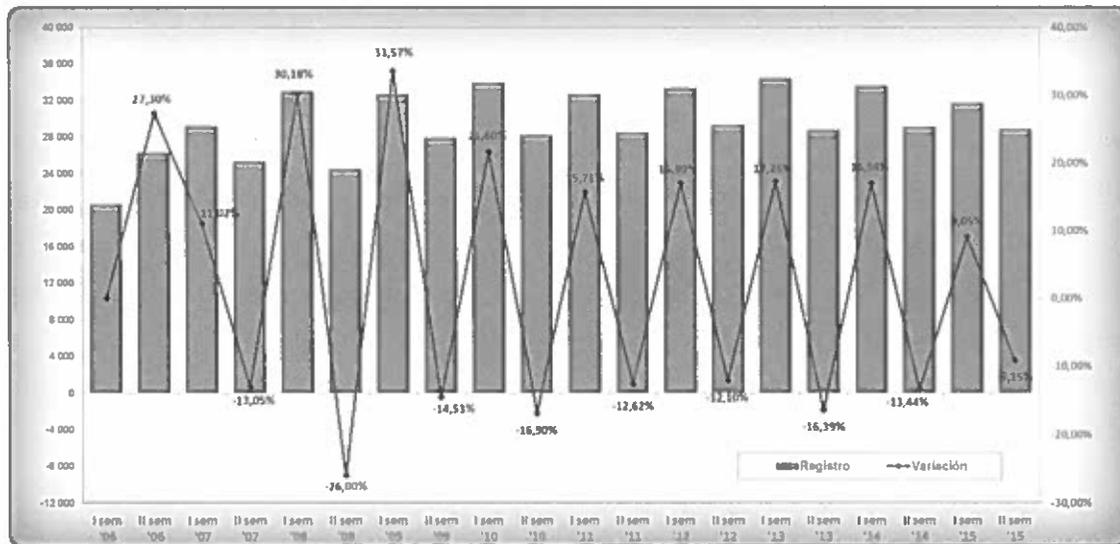


Nota: R^2 es el coeficiente de determinación. El intervalo de este indicador está entre 0 y 1. Cuanto más se acerque a 1, mejor es la predicción.

Fuente: Informes remitidos por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPCL-DFPCL- Área de Estudios

A lo largo de todo del período analizado, en el Gráfico N° 03, se observa que en el primer semestre de cada año se realizan los más altos registros de convenios de MFL, mientras que las variaciones negativas con mayores picos se dan siempre en el segundo semestre de cada año, lo que indica que el registro de convenios tiene un comportamiento cíclico. Cabe destacar que la menor variación porcentual se presentó en el segundo semestre del año 2008 con una disminución del 26% en el registro de convenios de MFL respecto al semestre anterior, mientras que la mayor variación porcentual se presentó en el primer semestre del año 2009 con un incremento del 33,57% en el registro de convenios de MFL respecto al semestre anterior.

Gráfico N° 04 PERÚ: REGISTRO Y VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERIODO: I SEMESTRE 2006 - IV SEMESTRE 2015



Fuente: Informes remitidos por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC-DFPCL- Área de Estudios

Cabe indicar que, al margen del incremento o disminución, por razones de registro administrativo de los convenios, se debe considerar que el comportamiento de los mismos, en el período, responde a la dinámica del sector productivo y de servicios, y al mercado laboral en el Perú.

3.1 Variación anual del número de convenios registrados por Modalidad Formativa Laboral

En el período del 2006 al 2015, la tasa de crecimiento promedio anual del registro de convenios es de 3,01%, evidenciándose que en los años 2011, 2014 y 2015 el registro de convenios de MFL presentó una disminución del 1,60%, 0,65% y 3,45% respectivamente, respecto al año anterior, ver Cuadro N° 05.

En este sentido, considerando el total de convenios registrados desde el año 2006 hasta el año 2014, se observa que el número de convenios registrados en la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional – Prácticas Pre Profesionales, viene presentando un crecimiento sostenido en su registro. Asimismo, es importante mencionar que en el 2015 la MFL de Práctica Profesional ha incrementado 4,84% con respecto al 2014. Por otro lado, la MFL que presentó una disminución en el registro de convenios, fue Capacitación Laboral Juvenil, incrementándose ligeramente en los años 2009 y 2010 y volviendo a caer los últimos 5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

Cabe indicar que, las variaciones que se pueden apreciar en las MFL de Pasantía de Docentes y Catedráticos y de Actualización para la Reinserción Laboral aparentemente no son significativas y resultan poco relevantes si consideramos el número de convenios registrados por año.

Cuadro N° 05 PERÚ: COMPARATIVO ANUAL DE CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN AÑO PERÍODO: 2006 - 2015

AÑO	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	
	DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSECCIÓN LABORAL		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS			
2006 ^{1/}	473	18 586	16 790	10 754	288	0	1	46 892	
2007	295	24 721	20 393	8 620	472	4	4	54 509	
2008	278	27 001	18 494	6 303	5 349	1	0	57 426	
2009	920	27 944	18 090	6 389	7 160	0	1	60 504	
2010	2 136	30 864	18 964	6 868	3 244	2	1	62 079	
2011	3 022	33 415	18 438	6 077	132	3	0	61 087	
2012	4 017	35 088	18 487	4 887	137	5	1	62 622	
2013	2 774	36 064	19 560	4 548	108	2	13	63 069	
2014	2 558	37 469	19 448	3 089	76	0	18	62 658	
2015	1 850	35 242	20 389	2 959	47	5	14	60 506	
Variación	2007 respecto al 2006	-37,63%	33,01%	21,46%	-19,84%	63,89%	100,00%	300,00%	16,24%
	2008 respecto al 2007	-5,76%	9,22%	-9,31%	-26,88%	1033,26%	-75,00%	-100,00%	5,35%
	2009 respecto al 2008	230,94%	3,49%	-2,18%	1,36%	33,86%	100,00%	100,00%	5,36%
	2010 respecto al 2009	132,17%	10,45%	4,83%	7,50%	-54,69%	100,00%	0,00%	2,60%
	2011 respecto al 2010	41,48%	8,27%	-2,77%	-11,52%	-95,93%	50,00%	-100,00%	-1,60%
	2012 respecto al 2011	32,93%	5,01%	0,27%	-19,58%	3,79%	66,67%	100,00%	2,51%
	2013 respecto al 2012	-30,94%	2,78%	5,80%	-6,94%	-21,17%	-60,00%	1200,00%	0,71%
	2014 respecto al 2013	7,79%	3,90%	-0,57%	-32,08%	-29,63%	100,00%	38,46%	-0,65%
	2015 respecto al 2014	-27,68%	-5,94%	4,84%	-4,21%	-38,16%	100,00%	-22,22%	-3,43%
Tasa de Crecimiento Promedio Anual - TCPA								3,01%	

^{1/} En setiembre del año 2006 se cambió el procedimiento de registro de los convenios, de evaluación previa a uno de aprobación automática.

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración: DGFPL-DFPCL- Área de Estudios

GLOSARIO

MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

La Ley 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, tiene como ámbito de aplicación a todas las empresas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, entendidas como toda entidad pública o privada cuyos trabajadores estén sujetos bajo el régimen laboral de la actividad privada.

Las Modalidades Formativas Laborales, según el Art. 1º de la Ley 28518, son tipos especiales de convenios que relacionan el aprendizaje teórico y práctico mediante el desempeño de tareas programadas de capacitación y formación profesional. Asimismo, se clasifican en cinco (05) tipos, los que veremos a continuación:

I. Del Aprendizaje

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca complementar la formación específica adquirida en el Centro de Formación Profesional, así como, consolidar el desarrollo de habilidades sociales y personales relacionados al ámbito laboral.

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

- *Del Aprendizaje con Predominio en la Empresa*

Esta modalidad, se caracteriza por realizar mayoritariamente todo el proceso formativo en la empresa; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y el aprendiz cuyo tiempo de duración debe estar en relación directa con la extensión de todo el proceso formativo.

Los beneficiarios pueden ser personas de 14 años a más, siempre que acrediten como mínimo haber culminado sus estudios primarios.

- *Del Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales*

Esta modalidad, se caracteriza porque el practicante realiza su proceso formativo en el Centro de Formación Profesional y lo complementa participando en la empresa por un tiempo determinado; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa

y la persona en formación y el tiempo de duración para este convenio se realiza en relación proporcional a la duración de la formación y al nivel de la calificación de la ocupación.

Los beneficiarios son personas en formación sin límite de edad.

II. Prácticas Profesionales

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por consolidar los aprendizajes adquiridos a lo largo de la formación profesional, así como, ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa y una persona egresada del Centro de Formación Profesional o Universidad y el tiempo de duración del convenio es no mayor a doce (12) meses salvo que el Centro de Formación Profesional o Universidad por reglamento o norma similar, determine extensión mayor.

Los beneficiarios son personas que egresan de un Centro de Formación Profesional o Universidad, hasta antes de obtener el título profesional.

III. De la Capacitación Laboral Juvenil - CLJ

Esta Modalidad Formativa Laboral, pretende que el beneficiario

adquiera los conocimientos teóricos y prácticos en el trabajo a fin de incorporarlos a la actividad económica en una ocupación específica; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el beneficiario y la empresa. El tiempo de duración del convenio debe ser adecuada a la naturaleza de las respectivas ocupaciones: no mayor a seis (6) meses en ocupaciones de poca calificación o ninguna complejidad, prorrogables hasta un período similar; y no mayor a veinticuatro (24) meses, en ocupaciones que requieren mayor calificación y por ende mayor complejidad, en el ejercicio de la ocupación.

Los beneficiarios de esta modalidad son jóvenes entre 16 y 23 años de edad, que culminaron o interrumpieron la educación básica, o que habiéndola culminado no siguen estudios de nivel superior sean técnicos o universitarios.

Así mismo, las empresas que deseen celebrar convenios de Capacitación Laboral Juvenil, deberán presentar, durante el último semestre del ejercicio fiscal de la empresa, a la Autoridad Administrativa de Trabajo su Programa Anual de Capacitación Laboral Juvenil, para su registro. Si por necesidades de ampliación de

mercado o expansión de la empresa, ésta diseña un Programa Extraordinario de Capacitación Laboral Juvenil debe presentarlo a la Autoridad Administrativa de Trabajo para su registro.

IV. De la Pasantía

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

• *De la Pasantía en la Empresa*

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar relacionar al beneficiario con el mundo del trabajo y la empresa, para que refuerce, actualice, contraste lo aprendido en el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa, el Centro de Formación Profesional y el beneficiario; y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses.

Los beneficiarios son personas de 14 años a más que requieren aplicar y completar lo aprendido en la capacitación recibida en el Centro de Formación Profesional, también comprende a los estudiantes de los CETPRO del ciclo básico del Ministerio de Educación, de los CENFORP, de los Centros de Formación Sectorial del ciclo básico y estudiantes de los

últimos años de educación secundaria.

• *De la Pasantía de Docentes y Catedráticos*

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar la actualización, el perfeccionamiento y la especialización de los docentes y catedráticos en el ejercicio productivo para mejorar sus conocimientos tecnológicos de innovación y prospección que permitan construir vínculos entre la empresa y el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y un docente o catedrático y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses.

V. De la Actualización para la Reinserción Laboral

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca que el beneficiario realice su actualización para la reinserción en las unidades productivas de las empresas, permitiendo a los beneficiarios la recalificación, ejercitando su desempeño en una situación real de trabajo, complementada con el acceso a servicios de formación y de orientación para inserción en el

mercado laboral; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa y el beneficiario. El tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a doce (12) meses, prorrogable por otro período similar siempre y cuando ello esté previsto y se justifique en el Plan de Entrenamiento y Actualización diseñado.

Los beneficiarios son personas entre 45 y 65 años de edad que se encuentren en situación de desempleo prolongado, mayor a doce (12) meses continuos, habiéndose desempeñado como trabajadores sean empleados y/u obreros del sector público o privado (Art. 30°).

Los beneficiarios pueden acceder a esta modalidad por una sola vez (Art. 37°).

Otro aspecto importante a considerar es la jornada formativa laboral, esta no puede ser mayor a seis (6) horas diarias y de treinta (30) horas semanales para la modalidad formativa laboral de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales; mientras que para las demás modalidades formativas laborales, la jornada formativa laboral no puede ser mayor a ocho (08) horas diarias y cuarenta y ocho (48) horas semanales, salvo excepciones que la norma señala.

BASE LEGAL DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Mediante la Segunda Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 28518, se dispuso que ésta fuera reglamentada vía Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En virtud de ello, el 19 de setiembre de 2005, se publicó el Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.

Asimismo, por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR, de fecha 17 de marzo de 2007, se dictaron disposiciones complementarias para el registro de planes y programas que aprueban los modelos y formatos que se utilizarán en los procedimientos administrativos sobre Modalidades Formativas Laborales.

Igualmente, mediante Resolución Ministerial N° 142-2007-TR, de fecha 24 de mayo de 2007, se modificaron los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales aprobados por la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.

En atención a lo indicado en la Sexta Disposición Final y Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2005-TR, “las modificaciones del Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas serán aprobadas mediante Resolución Ministerial”, el 15 de julio de 2011 se publicó la Resolución Ministerial N° 199-2011-TR, que aprobó la modificación del Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas – Modalidad Formativa Laboral de Capacitación Laboral Juvenil.

En relación a los registros de los convenios de Modalidades Formativas Laborales, se desprenden la Resolución Ministerial 192-2008-TR que aprobó la “Modificación de diversos procedimientos administrativos vinculados al registro de contratos y convenios de Modalidades Formativas Laborales del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, a fin de permitir la realización del trámite a través del portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”, y su modificatoria, Resolución Ministerial N° 223-2008-TR, que indica que “las modificaciones

aprobadas por la Resolución Ministerial N° 192-2008-TR registrarán a partir del 1° de agosto de 2008 solamente en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao”. Al respecto, es importante resaltar que desde el mes de agosto del año 2008, los empleadores de Lima Metropolitana cuentan con el

nuevo servicio online del “Sistema de Contratos y Convenios de Modalidades Formativas Laborales” sistema que les permite registrar sus Contratos Laborales y Convenios de Modalidades Formativas Laborales con sólo ingresar a la página Web institucional (www.trabajo.gob.pe)⁹.

⁹ A partir de julio del año 2012 la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, retorna al registro manual de los Contratos Laborales y Convenios de Modalidades Formativas Laborales.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

	Pág.
ANEXO N° 01: PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR MES DE REGISTRO, SEGÚN REGIÓN	22
ANEXO N° 02: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN	23
ANEXO N° 03: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN MES DE REGISTRO	24
ANEXO N° 04: PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS, SEGÚN MES DE REGISTRO	25
ANEXO N° 05: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS	26
ANEXO N° 06: PERÚ: VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR SEMESTRE, SEGÚN REGIÓN	27

ANEXO N° 01
PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR MES DE REGISTRO, SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

REGIÓN	MES												TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
AMAZONAS	2	1	4	0	0	5	3	0	3	4	1	1	24	0,04%
ANCASH	70	91	50	43	117	39	34	14	114	54	38	55	719	1,19%
APURIMAC	16	13	13	13	11	8	11	12	114	22	6	3	242	0,40%
AREQUIPA	526	240	247	180	176	218	355	209	240	246	224	173	3 034	5,02%
AYACUCHO	29	24	28	26	26	19	19	14	20	32	12	6	255	0,42%
CAJAMARCA	56	26	38	46	34	38	27	54	40	42	17	11	429	0,71%
CUSCO	328	123	120	123	108	64	145	132	120	95	110	77	1 545	2,55%
HUANCAVELICA	24	15	17	6	9	13	8	10	1	13	4	7	127	0,21%
HUANUCO	52	30	21	18	14	16	23	19	20	26	12	8	259	0,43%
ICA	188	58	127	50	36	27	46	59	63	66	53	119	892	1,47%
JUNIN	66	31	80	86	57	58	70	57	84	81	22	51	743	1,23%
LA LIBERTAD	211	201	194	133	137	225	145	174	169	132	142	131	1 994	3,30%
LAMBAYEQUE	64	108	116	91	67	58	78	37	27	94	60	55	855	1,41%
LORETO	58	28	21	83	70	37	60	33	46	51	24	20	531	0,88%
MADRE DE DIOS	17	17	8	10	8	2	8	11	11	1	7	4	104	0,17%
MOQUEGUA	67	74	33	54	21	29	72	53	76	74	49	23	625	1,03%
PASCO	9	14	11	10	7	4	5	5	9	9	11	9	103	0,17%
PIURA	280	182	159	155	138	65	134	107	110	206	85	90	1 711	2,83%
PUNO	100	92	89	77	75	66	56	80	63	82	68	34	882	1,46%
SAN MARTIN	55	62	33	66	19	21	71	43	21	50	21	32	494	0,82%
TACNA	87	94	54	86	49	70	112	59	52	88	46	45	842	1,39%
TUMBES	20	6	5	14	8	6	10	3	6	10	8	3	99	0,16%
UCAYALI	73	34	31	38	22	15	55	23	16	32	26	16	381	0,63%
LIMA METROPOLITANA	3 973	3 157	4 098	3 494	2 658	2 757	3 686	3 240	3 400	3 218	2 683	2 603	38 967	64,40%
LIMA	51	84	51	29	65	32	55	25	65	59	35	31	582	0,96%
CALLAO	515	367	300	336	263	292	359	418	361	274	286	296	4 067	6,72%
TOTAL	6 937	5 172	5 948	5 267	4 195	4 184	5 647	4 891	5 251	5 061	4 050	3 903	60 506	100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGI/PCL-DI/PCL-Área de Estudios

ANEXO N° 02

PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

REGIÓN	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL										TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JOVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS						
AMAZONAS	4	7	13	0	0	0	0	0	0	0	24	0,04%
ANCASH	0	217	395	107	0	0	0	0	0	0	719	1,19%
APURÍMAC	0	81	142	19	0	0	0	0	0	0	242	0,40%
AREQUIPA	46	1 208	1 705	67	8	0	0	0	0	0	3 034	5,01%
AYACUCHO	0	126	107	22	0	0	0	0	0	0	255	0,42%
CAJAMARCA	12	211	206	0	0	0	0	0	0	0	429	0,71%
CUSCO	0	465	916	161	2	1	0	0	0	0	1 545	2,55%
HUANCAVELICA	0	53	74	0	0	0	0	0	0	0	127	0,21%
HUÁNUCO	0	108	143	8	0	0	0	0	0	0	259	0,43%
ICA	0	269	380	243	0	0	0	0	0	0	892	1,47%
JUNÍN	49	241	443	10	0	0	0	0	0	0	743	1,23%
LA LIBERTAD	0	675	1 269	49	1	0	0	0	0	0	1 994	3,30%
LAMBAYEQUE	22	435	360	38	0	0	0	0	0	0	855	1,41%
LORETO	0	253	192	86	0	0	0	0	0	0	531	0,88%
MADRE DE DIOS	0	47	43	14	0	0	0	0	0	0	104	0,17%
MOQUEGUA	10	232	375	6	2	0	0	0	0	0	625	1,03%
PASCO	0	45	58	0	0	0	0	0	0	0	103	0,17%
PIURA	100	666	912	33	0	0	0	0	0	0	1 711	2,83%
PUNO	46	228	581	26	1	0	0	0	0	0	882	1,46%
SAN MARTÍN	0	286	162	46	0	0	0	0	0	0	494	0,82%
TACNA	16	266	511	43	0	4	2	0	0	0	842	1,39%
TUMBES	0	43	37	19	0	0	0	0	0	0	99	0,16%
UCAYALI	0	216	107	58	0	0	0	0	0	0	381	0,63%
LIMA METROPOLITANA	924	26 636	9 868	1 494	33	0	12	0	0	0	38 967	64,40%
LIMA	243	32	298	9	0	0	0	0	0	0	582	0,96%
CALLAO	378	2 196	1 092	401	0	0	0	0	0	0	4 067	6,72%
TOTAL	1 850	35 242	20 389	2 959	47	5	14	0,08%	0,01%	0,02%	60,506	100,00%
%	3,06%	58,25%	33,70%	4,89%	0,08%	0,01%	0,02%					

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPC-DFPCL- Área de Estudios

ANEXO N° 03
PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN MES DE REGISTRO
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

MES	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL											TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	DE LA PASANTÍA	DE LA PASANTÍA		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES											
ENERO	206	3 576	2 730	415	10	0	0	0	0	0	0	6 937	11,46%
FEBRERO	209	2 997	1 808	152	6	0	0	0	0	0	0	5 172	8,55%
MARZO	227	3 628	1 913	176	4	0	0	0	0	0	0	5 948	9,83%
ABRIL	150	3 070	1 756	291	0	0	0	0	0	0	0	5 267	8,70%
MAYO	73	2 457	1 409	255	0	1	0	0	0	0	0	4 195	6,93%
JUNIO	126	2 495	1 364	194	2	3	0	0	0	0	0	4 184	6,92%
JULIO	137	3 419	1 773	291	18	0	9	0	0	0	0	5 647	9,33%
AGOSTO	156	2 856	1 592	283	4	0	0	0	0	0	0	4 891	8,08%
SETIEMBRE	148	3 127	1 724	250	2	0	0	0	0	0	0	5 251	8,68%
OCTUBRE	188	2 760	1 856	253	1	1	2	0	0	0	0	5 061	8,36%
NOVIEMBRE	79	2 407	1 315	247	0	0	2	0	0	0	0	4 050	6,69%
DICIEMBRE	151	2 450	1 149	152	0	0	1	0	0	0	0	3 903	6,45%
TOTAL	1 850	35 242	20 389	2 959	47	5	14	0	0	0	14	60 506	100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
 Elaboración: DGFPCCL-DFPCL- Área de Estudios

ANEXO N° 04

**PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS, SEGÚN MES DE REGISTRO
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015**

MESES	REGIÓN	
	Lima Metropolitana	Resto del País
ENERO	3 973	2 964
FEBRERO	3 157	2 015
MARZO	4 098	1 850
ABRIL	3 494	1 773
MAYO	2 658	1 537
JUNIO	2 757	1 427
JULIO	3 686	1 961
AGOSTO	3 240	1 651
SEPTIEMBRE	3 400	1 851
OCTUBRE	3 218	1 843
NOVIEMBRE	2 683	1 367
DICIEMBRE	2 603	1 300
TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	38 967	21 539

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC-L-DFPCL - Área de Estudios.

ANEXO N° 05
PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

REGIÓN	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL										TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL				
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS					
Lima Metropolitana	924	26,636	9,868	1,494	33	0	12				38,967
%	2,37%	68,36%	25,32%	3,83%	0,08%	0,00%	0,03%				100,00%
Resto del País	926	8606	10521	1465	14	5	2				21,539
%	4,30%	39,96%	48,85%	6,80%	0,06%	0,02%	0,01%				100,00%
TOTAL	1,850	35,242	20,389	2,959	47	5	14				60,506
%	3,06%	58,25%	33,70%	4,89%	0,08%	0,01%	0,02%				100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
 Elaboración: DGFPPCL-DFFPCL - Área de Estudios

ANEXO N° 06

PERÚ: VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES
POR SEMESTRE, SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

REGIÓN	SEMESTRE			VARIACIÓN 1ER y 2DO SEMESTRE
	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE	TOTAL	
AMAZONAS	12	12	24	0,00%
ANCASH	410	309	719	-24,63%
APURIMAC	74	168	242	127,03%
AREQUIPA	1 587	1 447	3 034	-8,82%
AYACUCHO	152	103	255	-32,24%
CAJAMARCA	238	191	429	-19,75%
CUSCO	866	679	1 545	-21,59%
HUANCAVELICA	84	43	127	-48,81%
HUÁNUCO	151	108	259	-28,48%
ICA	486	406	892	-16,46%
JUNÍN	378	365	743	-3,44%
LA LIBERTAD	1 101	893	1 994	-18,89%
LAMBAYEQUE	504	351	855	-30,36%
LORETO	297	234	531	-21,21%
MADRE DE DIOS	62	42	104	-32,26%
MOQUEGUA	278	347	625	24,82%
PASCO	55	48	103	-12,73%
PIURA	979	732	1 711	-25,23%
PUNO	499	383	882	-23,25%
SAN MARTÍN	256	238	494	-7,03%
TACNA	440	402	842	-8,64%
TUMBES	59	40	99	-32,20%
UCAYALI	213	168	381	-21,13%
LIMA METROPOLITANA	20 137	18 830	38 967	-6,49%
LIMA	312	270	582	-13,46%
CALLAO	2 073	1 994	4 067	-3,81%
TOTAL	31 703	28 803	60 506	-9,15%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCL-DFPCL- Área de Estudios